

Términos de Referencia

Asesor(a) técnico/a en Género y Sistemas Productivos en el Programa Conjunto “Fortalecimiento de capacidades locales para la construcción de paz en el departamento de Nariño, Colombia”

1. Antecedentes

En diciembre de 2006, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Gobierno de España firmaron un acuerdo con el fin de establecer el “Fondo PNUD-España para el logro de los ODM”, dirigido a favorecer la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Este Fondo opera a través del Sistema de Naciones Unidas y financia programas conjuntos de colaboración entre el Sistema de Naciones Unidas, instituciones del Estado y sociedad civil. En <http://www.undp.org/mdgf/spanish/index.shtml> puede encontrar más información sobre los objetivos y funcionamiento del Fondo.

El Fondo tiene como propósito respaldar acciones innovadoras que tengan posibilidades de reproducirse ampliamente y que causen un alto impacto en países y en sectores seleccionados, dentro del marco de la asociación mundial para el desarrollo de la Declaración del Milenio y de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo. Las decisiones y la estrategia de implementación del Fondo estarán guiadas por el sentido de propiedad nacional y local de las actividades respaldadas por el fondo, el acuerdo con los países socios destinatarios de la ayuda, el alineamiento con las políticas y los procedimientos nacionales, la coordinación con otros donantes, la orientación hacia los resultados y la rendición de cuentas mutua.

En este marco, el Fondo ha aprobado el Programa Conjunto UNDP SPAIN MDG-F - 1964. “*Fortalecimiento de capacidades locales para la construcción de paz en el departamento de Nariño*”, a ejecutarse por un período de 3 años. El Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), La Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), agencia coordinadora, son responsables de la ejecución del Programa, que contará con la participación activa de socios nacionales: la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional (Acción Social), la Gobernación de Nariño, entidades públicas nacionales (ICBF, CPEM, Defensoría del Pueblo), autoridades locales (Alcaldías y Personerías), organizaciones sociales (Consejos Comunitarios de comunidades afro descendientes y resguardos indígenas), medios de comunicación, universidades, organizaciones y colectivos de mujeres y jóvenes.

2. Programa Conjunto: objetivos y alcances

El Objetivo principal del Programa es consolidar las capacidades, activos y esfuerzos locales y regionales para la construcción de la paz y el desarrollo, mediante el fortalecimiento de la institucionalidad democrática, la participación ciudadana, la promoción de la convivencia y el desarrollo socio-económico sostenible, incorporando las perspectivas étnico-cultural y de género, como condición necesaria para avanzar en el logro de los ODM. Se realizará en cinco

municipios de la Costa Pacífica (El Charco, La Tola, Mosquera, Santa Bárbara y Olaya Herrera) y tres de la Frontera Andina del Departamento de Nariño (Ipiales, Cumbal y Cuaspud), región que registra índices de violencia, pobreza, y una concentración de cultivos ilícitos superiores al promedio nacional, que se han agravado en los últimos años.

El Programa Conjunto (PC) ha identificado como problema central la existencia de altos niveles de violencia, bajos niveles de desarrollo económico y discriminación étnico cultural y de género en municipios de la Costa Pacífica y de la Frontera Andina del departamento de Nariño, ubicando las causas del mismo en a) Baja capacidad de entidades públicas y organizaciones sociales para la transformación de conflictos y la prevención de crisis b) Débil acceso de las víctimas de la violencia a Programas, servicios e instrumentos estatales que garanticen sus derechos y c) Sistemas productivos locales en crisis que no garantizan la seguridad alimentaria ni la generación de ingresos en términos de equidad.

A partir de la problemática identificada y sus causas, el Programa se propone implementar un modelo innovador de construcción de paz con enfoque étnico-territorial y de género replicable en otras regiones del país a través de iniciativas estratégicas para la prevención y gestión de crisis y conflictos. En términos generales se plantea fortalecer las capacidades de las entidades del Estado y organizaciones sociales, y la recuperación de los medios de vida para generar condiciones de paz y desarrollo económico con énfasis en la equidad de género, el reconocimiento y respeto de los Derechos Humanos.

Así, el Programa interviene en tres áreas específicas para las cuales se formulan los siguientes resultados:

- 1) Entidades públicas y organizaciones sociales con capacidad de implementar procesos de tratamiento y transformación de conflictos y prevención de crisis con perspectiva étnico-cultural, ciclo de vida y de género.
- 2) Víctimas de la violencia que conocen y acceden a Programas, servicios e instrumentos estatales que garanticen la dignidad y la protección de sus derechos.
- 3) Sistemas productivos diversificados que contribuyan eficientemente a la recuperación temprana con énfasis en seguridad alimentaria y nutricional y la generación de ingresos.

3. Objeto del contrato

Contratar un/a asesor(a) técnico/a, experta en el tema de género y sistemas productivos en el marco de la construcción de paz, responsable de ejecutar las actividades dirigidas a la promoción del acceso equitativo de las mujeres a la propiedad, uso y control de los medios de producción (incluyendo no solamente herramientas, tierra y recursos financieros, también información, participación en la toma de decisiones, autoestima y asociaciones).

Las actividades forman parte del resultado 3 del Programa Conjunto: 'Sistemas productivos diversificados que contribuyan eficientemente a la recuperación temprana con énfasis en seguridad alimentaria y nutricional y la generación de ingresos', y sus respectivos productos. Además formarán parte de una estrategia consensuada basándose en un modelo de dos sistemas productivos respectivos de la Costa Pacífica y de la Zona Frontera, en lo cual el fortalecimiento de mujeres y jóvenes, afrocolombianas/os e indígenas, tiene un énfasis importante, como estrategia integral en el fortalecimiento de capacidades locales para la construcción de la paz en Nariño.

La ejecución de las actividades se coordinará con el coordinador del Equipo Técnico del Programa Conjunto, bajo la supervisión directa de la profesional en Género y UNIFEM, y del profesional en Desarrollo Sostenible y FAO. Así, se garantizará la articulación de enfoques y coordinación de tareas, en la dinámica general del Programa Ventana de Paz.

4. Responsabilidades

Bajo la coordinación general del Coordinador del Programa, la supervisión directa del profesional en Desarrollo sostenible y de la profesional en Género del Programa Conjunto, y en articulación con la Representación de UNIFEM en Colombia, el/la asesor(a) técnico/a será responsable de:

1. Especificar el enfoque de género en sistemas productivos en el marco de la construcción de paz en los 8 municipios focalizados en Nariño.
2. Bajo el liderazgo del Profesional en Desarrollo Sostenible (FAO) y en coordinación con las otras agencias responsables para la implementación del resultado 3 (UNIFEM, UNICEF, PNUD), desarrollar una estrategia de intervención con enfoque de género para resultado 3 del Programa Conjunto.
3. Implementar las siguientes actividades:
 1. Elaborar un diagnóstico sobre factores y circunstancias que limitan el acceso a la propiedad, posesión, uso y control de los bienes y medios de producción por parte de las mujeres;
 2. Apoyar la implementación de proyectos productivos gestionados y formulados por mujeres, replanteando redistribución de los roles de género;
 3. Diseñar estrategias consensuadas con los Consejos comunitarios y Cabildos Indígenas para la superación de los factores limitantes identificados que permitan el acceso equitativo de las mujeres a los medios de producción;
 4. Ejecutar una estrategia para promover el acceso equitativo de las mujeres a la propiedad, uso y control de los medios de producción.
4. Planificación, monitoreo y evaluación
 - Apoyar el levantamiento de la línea de base del Programa Conjunto con énfasis especial en el resultado 3.
 - En el marco del sistema de evaluación y monitoreo del Programa Conjunto, elaborar oportunamente informes financieros y programáticos, de planificación, seguimiento y evaluación, de las actividades de género y sistemas productivos bajo la responsabilidad en el resultado 3 del Programa Conjunto.
5. Coordinación
 - Articular estrechamente su plan de trabajo, igual como los procesos de línea de base, evaluación y monitoreo con el profesional en Desarrollo Sostenible responsable del Resultado 3 y la profesional en Género del Programa Conjunto.
 - Articular todas las actividades con los otros miembros del Equipo Técnico del Programa Conjunto, en el marco de los tres resultados de este Programa Conjunto.
 - Articular todas las acciones con otras iniciativas ya existentes en el departamento de Nariño, particularmente con las actividades del Convenio REDES-PNUD y UNIFEM, y la Gobernación (entre otros la Política Pública de Género del Departamento).

5. Resultados esperados

1. Un marco conceptual de género, seguridad alimentaria y generación de ingresos en el marco de construcción de paz, escrito en un documento. Al final del primer mes de la contratación.
2. Un enfoque de género integrado en la estrategia de intervención de resultado 3 del Programa Conjunto, reflejada en un informe. Al final del primer mes de la contratación.
3. Un enfoque de género integrado en la línea de base por medio de indicadores concretos, indicados en un informe. Al final del segundo mes de la contratación.
4. Los resultados del diagnóstico sobre factores y circunstancias que limitan el acceso a la propiedad, uso y control de los bienes y medios de producción por parte de las mujeres, escrito en un documento. Al final del tercer mes de la contratación.
5. Líneas productivas específicas para mujeres identificadas y fortalecidas y los primeros resultados demostrados relacionados al fortalecimiento del acceso de las mujeres a las líneas de producción existentes en la zona, incluyendo el fortalecimiento de las mujeres en su participación en la toma de decisiones y procesos de liderazgo, su acceso a capital y financiación, su autonomía, su acceso a información sobre mercados, cadenas de producción, y su conocimiento micro empresarial. Estos primeros resultados estarán reflejados en informes mensuales a partir del cuarto mes de la contratación.
6. Estrategias diseñadas consensuadas con los Consejos comunitarios y Cabildos Indígenas para la superación de los factores limitantes identificados que permitan el acceso equitativo de las mujeres a los medios de producción, reflejadas en un documento. Al final del sexto mes de la contratación.
7. Ejecución iniciada de la estrategia consensuada para promover el acceso equitativo de las mujeres a la propiedad, uso y control de los medios de producción, indicada en un informe. Al final del octavo mes de la contratación.

6. Perfil profesional

6.1 Formación académica y experiencia

1. Título profesional en las ciencias agropecuarias, agrícolas, económicas y/o afines, con conocimientos específicos en derechos humanos; estudios de género y desarrollo económico sostenible.
2. Experiencia de trabajo de al menos 4 años en gestión de proyectos sociales para el desarrollo.
3. Experiencia de trabajo de al menos 3 años en proyectos de sistemas productivos y desarrollo económico con enfoque de género y con mujeres.

3.2 Competencias (habilidades y destrezas)

1. Habilidades para el trabajo multidisciplinario y en equipo
2. Proactividad
3. Capacidad de trabajar en base a resultados
4. Habilidades técnicas requeridas por el cargo
5. Habilidades de comunicación intercultural con impacto y manejo de relaciones interpersonales.
6. Conocimientos de informática a nivel de usuario (Microsoft office Internet, etc.).

7. Duración del contrato y forma de pago

El contrato tiene una duración de 8 meses a partir de la firma del contrato, con posibilidad de extensión. El valor de los honorarios se estipulará de acuerdo a la hoja de vida y experiencia del/la candidato/a según escala salarial. UNIFEM no realiza retenciones y está exento del pago de IVA por servicios personales, de acuerdo con el Artículo 21 del Decreto 2076 de 1992.

8. Supervisión

El/la asesor(a) técnico/a estará bajo la supervisión directa del profesional en Desarrollo Sostenible y la profesional en Género del Programa Conjunto, y juntos reportarán al coordinador del Programa Conjunto. El/la consultor(a) trabajará en articulación con la Representación de UNIFEM en Bogotá.

9. Viajes oficiales

El/la asesor(a) técnico/a planificará sus visitas a terreno en coordinación con el profesional en Desarrollo Sostenible y la profesional en Género del Programa Conjunto, bajo la supervisión y visto bueno del coordinador del Programa Conjunto y el equipo de UNIFEM en Bogotá, de acuerdo a un plan de viajes acordado previamente.

10. Aspectos logísticos

La oficina del equipo técnico del Programa Conjunto está basada en Pasto, Nariño. El consultor debe tener disponibilidad para hacer viajes de terreno y visitas a las comunidades, bajo condiciones de presión, complejidad y desafíos en la seguridad.